



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita
Maria del Socorro Torres Pérez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Por acuerdo del R. Consejo Directivo Universitario de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

OCULTADO

El Secretario

Lic. Mario García Galdez



El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Alvarado

RECTORIA

dando registrada bajo el Núm. 292
folio 61 del libro respect
San Luis Potosí, 10 de Marzo de 1991

El Srio.



SECRETARIA
GENERAL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
LEGALIZACIÓN No. 227

EL. C. RAMON CERRILLO LOPEZ, DIRECTOR DE
GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN
USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL
ARTICULO 13 FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO,

C E R T I F I C A

Que las firmas y los sellos que calzan el presente
documento, son los que se encuentran registrados en el
Depto. de Legalizaciones y corresponden a los CC. Ing
Jaime Valle Méndez y Lic. Mario García Valdés, Rector y
Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis
Potosí, en funciones respectivamente, en la fecha de su
expedición.

San Luis Potosí, S.L.P. 12 FEB. 1996

EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN



SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 180
en el libro A-227
en Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 39
cédula No. 2278988
México, D.F. al 13 de Marzo de 1996

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y CLASIFICACION DE CEDULAS

REVISADO Y CONFRONTADO



LIC. SALVADOR PEDROZA ROMERO
TITULAR



CERTIFICACION

EL CIUDADANO LICENCIADO **SALVADOR PEDROZA ROMERO**, NOTARIO PUBLICO TITULAR DÉ LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISEIS EN EJERCICIO EN ESTA CAPITAL.- **C E R T I F I C O.**- QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE TENGO A LA VISTA Y QUE CONSTA DE **UNA** FOJA UTIL POR SU ANVERSO Y REVERSO, ES COPIA FIEL REPRODUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL MISMO QUE TAMBIEN TENGO A LA VISTA Y QUE EL C.**JOSE LUIS ZAPATA GARCIA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON CLAVE 1288584514, ME PRESENTA SIENDO EL SIGUIENTE DOCUMENTO;

TÍTULO PROFESIONAL COMO ABOGADO, A NOMBRE DE **MARIA DEL SOCORRO TORRES PÉREZ**, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI, CON FIRMAS CORRESPONDIENTES; SIN QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN IMPLIQUE PREJUZGAR RESPECTO AL CONTENIDO, FORMA Y ALCANCE DEL DOCUMENTO, ASÍ MISMO ÉSTA CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, LICITUD O CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO, ASÍ COMO LOS FINES LEGALES PARA LA PARTE SOLICITANTE INTERESE, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE PREVIO COTEJO CONCUERDA CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO EL CUAL DEVUELVO AL INTERESADO, AGREGANDO UNA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL APENDICE DE DOCUMENTOS DEL LIBRO DE REGISTROS CON EL MISMO NUMERO DE ESTE ASIENTO; Y QUE DICHA CERTIFICACION QUEDO ASENTADA CON EL REGISTRO NUMERO **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** A FOJAS **CIENTO VEINTISEIS** VUELTA DEL TOMO **UNO** DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS PARA CONSTANCIA SELLO Y FIRMO A LOS **VEINTINUEVE** DIAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**. EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE. DOY FE.-----.



LICENCIADO SALVADOR PEDROZA ROMERO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIECISEIS

2798

SIN TEXTO